

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

Anuncios

Expropiaciones Polos de Desarrollo Industrial

Al amparo del Decreto 2.854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial por el Parque de Carbones de Aboño, S. A., se ha presentado relación detallada de los inmuebles que se propone expropiar correspondientes al municipio de Carreño, y que se describen a continuación:

Ayuntamiento de Carreño

Finca número 237.a.—Denominación Pradongo. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados. Propietario: Josefa Rguez. Prendes. Domicilio: Pervera. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, resto de la finca; sur, ENSIDESA; este, Milagros Pantiga, y oeste, ENSIDESA.

Finca número 241.a.—Denominación: Promadongo. Superficie a expropiar: 645 metros cuadrados. Propietario: Milagros Pantiga Hevia. Domicilio: Carrió. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, resto de la finca; sur, ENSIDESA; este, Mercedes Bernaldo de Quirós, y oeste, Josefa Rodríguez Prendes.

Finca número 242.a.—Denominación: Promadongo. Superficie a expropiar: 1.420 metros cuadrados. Propietario: Mercedes Bernaldo de Quirós. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, resto de la finca; sur, ENSIDESA; este, Luis Menéndez, y oeste, Milagros Pantiga. Llevador: Milagros Pantiga Hevia. Representante: Rodrigo Suárez Díaz, domicilio: Carrió.

Finca número 243.a.—Denominación: Promadongo. Superficie a expropiar: 1.998 metros cuadrados. Propietario: Luis Menéndez Díaz. Domicilio: Pervera. Dedicación: huerta. Linderos: norte, río Reconco; sur, ENSIDESA y río Pervera; este, río Reconco y Mer-

cedes Bernaldo de Quirós, y oeste, Mercedes Bernaldo de Quirós.

Finca núm. 243.b.—Denominación: Promadongo. Superficie a expropiar: 144 metros cuadrados. Propietario: Mercedes Bernaldo de Quirós. Representante: Rodrigo Suárez Díaz. Domicilio: Carrió. Dedicación: huerta. Linderos: norte, Luis Menéndez; sur, Luis Menéndez; este, río Reconco, y oeste, Luis Menéndez.

Finca núm. 245.a.—Denominación: Llosa Tras la Casa. Superficie a expropiar: 7.218 metros cuadrados. Propietario: Tudela Veguín, S. A. Domicilio: M. Alvarez, 1, Oviedo. Linderos: norte, río Pervera; sur, ENSIDESA; este, río Pervera, y oeste, río Pervera.

Finca núm. 246.a.—Denominación: Junquera de Bandín. Superficie a expropiar: 7.330 metros cuadrados. Propietario: Cooperativa de Fertilizantes del Norte. Domicilio: calle de Federico Vial, 4, Santander. Dedicación: huerta. Linderos: norte, carretera a Aboño; sur, río Pervera; este, río Pervera y Jenaro Prendes, y oeste, río Pervera y ENSIDESA.

Finca núm. 249.a.—Denominación: Junquera de Bandín. Superficie a expropiar: 6.982 metros cuadrados. Propietario: Tudela Veguín, S. A. Domicilio: M. Alvarez, 1, Oviedo. Linderos: norte, carretera de Aboño; sur, ENSIDESA; este, charca, y oeste, Jenaro Prendes Rodríguez.

Finca núm. 250.a.—Denominación: Junquera de Bandín. Superficie a expropiar: 3.120 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Jenaro Prendes Rodríguez. Domicilio Carrió. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, carretera a Aboño; sur, ENSIDESA y río Pervera; este, Tudela Veguín, S. A., y oeste, Cooperativa de Fertilizantes Norte.

Finca núm. 253.a.—Denominación: Junquera de Bandín. Superficie a expropiar: 1.600 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Demetrio Alvarez García. Domicilio: Prendes Pando, 14. Gijón.

Dedicación: Huerta. Linderos: norte, resto de la finca; sur, río Reconco; este, Manuel Muñiz, y oeste, río Reconco. Llevador: Manuel Mayor Martínez.

Finca núm. 254.a.—Denominación: Junquera de Bandín. Superficie a expropiar: 3.078 metros cuadrados. Propietario: Manuel Muñiz. Domicilio: Aboño. Dedicación: huerta. Linderos: norte, resto de la finca; sur, río Pervera; este, Tudela Veguín, S. A., y oeste, herederos de Demetrio Alvarez y río Reconco.

Finca núm. 254.b.—Denominación: Junquera de Bandín. Superficie a expropiar: 634 metros cuadrados. Propietario: Tudela Veguín, S. A. Domicilio, M. Alvarez, 1, Oviedo. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, resto de la finca; sur, río Pervera; este, ENSIDESA; oeste, Manuel Muñiz.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días, quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos-Gobierno Civil, exponiendo cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que pudieran estimarse cometidos al describir las fincas cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 3 de noviembre de 1972.
El Gobernador Civil - Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

— : —

Al amparo del Decreto 2.854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial por el Parque de Carbones de Aboño, S. A., se ha presentado relación detallada de los inmuebles que se

propone expropiar correspondientes al Municipio de Gijón y que se describen a continuación:

Ayuntamiento de Gijón

Finca número 1. — Denominación: terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 23.000 metros cuadrados. Propietario: Constructora Internacional. Domicilio: Jove. Gijón. Dedicación: Instalaciones y escombrera. Linderos: norte, Hidroeléctrica del Cantábrico y otro. sur, más de la Cía Internacional; este, camino, y oeste, F. C. de Langreo. Tiene edificaciones y una cinta transportadora.

Finca núm. 2.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 8.942 metros cuadrados. Propietario: Hidroeléctrica del Cantábrico. Domicilio: Ezcurdia, 29. Gijón. Dedicación: prado. Linderos: norte, camino; sur, Hidroeléctrica del Cantábrico; este, José Villa Cueva, y oeste, F. C. de Langreo. Existe una casa de planta y piso, una cocina y una chabola.

Finca núm. 3.—Denominación: El Centenal. Superficie a expropiar: 6.135 metros cuadrados. Propietario: Anita Tuya Rodríguez. Domicilio: Cabañas de Jove, Gijón. Dedicación: prado. Linderos: norte, Fidel Blanco y Ayuntamiento de Gijón; sur, Hidroeléctrica del Cantábrico; este, camino y Ayuntamiento de Gijón, y oeste, F. C. de Langreo. Existe una casa vivienda. Inquilino, Manuel Vázquez.

Finca núm. 4.—Denominación: El Cierro de la Arena. Superficie a expropiar: 1.895 metros cuadrados. Propietario: Fidel Blanco Huergo. Domicilio: Cabañas de Jove. Gijón. Dedicación: huerta y prado. Linderos: norte, Herederos de José Rodríguez; sur, Anita Tuya Rodríguez; este, Ayuntamiento de Gijón, y oeste, F. C. de Langreo. Existe una casa vivienda con una cocina adosada.

Finca núm. 5.—Denominación: terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 2.930 metros cuadrados. Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

jón. Domicilio: Plaza Mayor. Dedicación: monte. Linderos: norte, herederos José García Quirós; sur, Anita Tuya Rodríguez; este, camino, y oeste, Fidel Blanco.

Finca núm. 6.—Denominación: La Llosa. Superficie a expropiar: 10.090 m². Propietario: Herederos de Soledad Rodríguez García. Domicilio: Cabañas de Jove (Gijón). Dedicación: Huerta y prado. Linderos: norte, camino y Anita Tuya; sur, herederos de José Rodríguez; este, camino; oeste, Anita Tuya y F. C. de Langreo.

Existe una casa habitación y un hórreo.

Finca núm. 7.—Denominación: El Foro. Superficie a expropiar: 3.540 m². Propietario: Anita Tuya Rodríguez. Domicilio: Cabañas de Jove (Gijón). Dedicación: Huerta y prado. Linderos: norte, camino; sur, herederos de Soledad Rodríguez; este, herederos de Soledad Rodríguez; oeste, herederos de Aquilino Tuya.

Existen dos casas viviendas.

Inquilinos: Enrique Villares, Juan Arango, Angel Rodiles y Marino Rosal.

Finca núm. 8, 8-a y 8-b.—Denominación: Llosa de Bajo Casa, Pozón y Alto de las Cabañas. Superficie a expropiar: 35.309 m². Propietario: Herederos de Bienvenido Alegría Cuervo. Domicilio: Plaza Marqués, 1. Gijón. Dedicación: Monte, plaza y naves industriales. Linderos: norte, Pedro Iglesias; sur, camino y F. C. de Langreo; este, más de herederos de Bienvenido Alegría; oeste, Ferrocarril de Langreo.

Existen edificios industriales y de oficinas y varias casas viviendas.

Inquilinos: Alfredo Debrito Blanco y José García Fernández.

Finca núm. 10.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 5.225 m². Propietario: Hidroeléctrica del Cantábrico. Domicilio: Ezcurdia, 29. Gijón. Dedicación: Prado. Linderos: norte, Anita Tuya; sur, camino; este, herederos de Aquilino Tuya; oeste, F. C. de Langreo.

Finca núm. 11.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 5.195 m². Propietario: Hidroeléctrica del Cantábrico. Domicilio: Ezcurdia, 29. Gijón. Dedicación: Prado. Linderos: norte, herederos de Aquilino Tuya; sur, camino; este, Eliseo Suárez; oeste, herederos de Aquilino Tuya.

Finca núm. 12.—Denominación: El Foro. Superficie a expropiar: 475 m². Propietario: José Luis Uría Tuya. Domicilio: Las Cabañas, Jove (Gijón). Dedicación: Huerta. Linderos: norte, camino; sur, Isabel Uría Tuya; este, Anita

Tuya; oeste, F. C. de Langreo. Existe edificio-vivienda y almacén.

Finca núm. 16.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 1.346 m². Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Domicilio: Plaza Mayor. Dedicación: Eucaliptal. Linderos: norte, Rufino y José Uría; sur, Ayuntamiento de Gijón; este, Ayuntamiento de Gijón; oeste, Hidroeléctrica del Cantábrico y herederos de Ramón Alvarez.

Finca núm. 17.—Denominación: La Quinta. Superficie a expropiar: 1.125 m². Propietario: José Villa Cueva. Domicilio: La Calzada Alta, 5, Cerillero (Gijón). Dedicación: Huerta. Linderos: norte, resto de la finca; sur, Hidroeléctrica del Cantábrico; este, resto de la finca; oeste, Hidroeléctrica del Cantábrico.

Finca núm. 19.—Denominación: El Suquero. Superficie a expropiar: 9.780 m². Propietario: Manuel Fano Cuervo. Domicilio: Cabañas de Jove (Gijón). Dedicación: Prado. Linderos: norte, José Villa Cuervo; sur, reguero; este, más de Manuel Fano; oeste, camino.

Existe una casa-vivienda, un cobertizo y una cochera.

Finca núm. 20.—Denominación: La Faza. Superficie a expropiar: 565 m². Propietario: José Suárez Rodríguez. Representante: Angel Artabe. Domicilio: La Calzada, Cuatro Caminos (Gijón). Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Hidroeléctrica del Cantábrico; sur, camino; este, Hidroeléctrica del Cantábrico; oeste, Hidroeléctrica del Cantábrico.

Existe casa-vivienda y otras edificaciones.

Llevador: Francisco Hevia.

Finca núm. 21.—Denominación: Las Cabañas. Superficie a expropiar: 451 m². Propietario: Rufino Uría Hevia. Domicilio: Las Cabañas, Jove (Gijón). Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Manuel Fano; sur, camino; este, José Uría; oeste, Manuel Fano.

Existe una casa-vivienda con cochera.

Finca núm. 22.—Denominación: Monte de La Llana. Superficie a expropiar: 1.871 m². Propietario: Ana María Uría Tuya. Domicilio: Instituto, 14-1.º, Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, reguero; sur, Ayuntamiento de Gijón; este, más de Ana María Uría; oeste, Rufino Uría Hevia.

Existe una casa.

Finca núm. 23.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 15.090 m². Propietario: S. M. Duro Felguera. Domicilio: La Felguera. Dedicación: Plaza

de materiales. Linderos: norte, terrenos de dominio público y Ferrocarril de Langreo; sur, Hidroeléctrica del Cantábrico; este, Ferrocarril de Langreo; oeste, Hidroeléctrica del Cantábrico y terrenos de dominio público.

Finca núm. 24.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 40.795 m². Propietario: Junta de Obras del Puerto (terrenos de dominio público). Domicilio: El Muelle (Gijón). Dedicación: Marismas. Linderos: norte, ría de Aboño; sur, Hidroeléctrica del Cantábrico; este, concesiones administrativas del F. C. de Langreo y S. M. Duro Felguera; oeste, ría de Aboño.

Finca núm. 25.—Denominación: La Tejera. Superficie a expropiar: 8.375 m². Propietario: Herederos de José Rodríguez Quirós. Domicilio: Domingo Juliana, 1-1.º, La Calzada (Gijón). Dedicación: Prado. Linderos: norte, herederos de Soledad Rodríguez; sur, Ayuntamiento de Gijón y Fidel Blanco; este, camino y Ayuntamiento de Gijón; oeste, F. C. de Langreo.

Finca núm. 26.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 7.034 m². Propietario: Herederos de Aurelia Cuervo Alvarez. Domicilio: Manuel R. Alvarez, La Calzada - Gijón. Dedicación: Huerta y prado. Linderos: norte, camino; sur, F. C. de Langreo; este, F. C. de Langreo, y oeste, terrenos de dominio público. Existen varias edificaciones con viviendas. Inquilinos: Mauricio González Díez, Eladio González Pérez, Manuel Mendiguren García, José Murias Amor, Jerónimo Belver Blanco y Amparo...

Finca núm. 27.—Denominación: Cierro Detrás del Río y Cierro Primitivo. Superficie a expropiar: 3.336 m². Propietario: Luis Fernández Alvarez. Domicilio: Las Cabañas, Jove-Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Butano, S. A.; sur, camino y Carmen Alvarez; este, Bienvenido Alegría, y oeste, J. O. del Puerto. Existen dos casas-viviendas.

Finca núm. 28.—Denominación: Cierro Detrás del Río. Superficie a expropiar: 1.185 m². Propietarios: Carmen Alvarez Fernández. Domicilio: Las Cabañas, Jove-Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Luis Fernández; sur, camino; este, Luis Fernández, y oeste, Luis Fernández. Existe una casa de planta y piso.

Finca núm. 29.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 1.021 m². Propietario: Bienvenido Alegría. Domicilio: Plaza Marqués, 1, Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Butano, S. A.; sur, camino; este, Bu-

tano, S. A., y oeste, Luis Fernández. Existe casa-vivienda y otras edificaciones.

Finca núm. 31.—Denominación: La Llosa. Superficie a expropiar: 1.471 m². Propietario: María Aida Ruiz Moril. Domicilio: Las Cabañas, Jove-Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Hidroeléctrica del Cantábrico; sur, Pedro Iglesias; este, camino, y oeste, camino. Existe casa-vivienda y otras edificaciones.

Finca núm. 32.—Denominación: La Llosa. Superficie a expropiar: 1.460 m². Propietario: Pedro Iglesias Fernández. Domicilio: Francisco Eiriz, 4-2.º, izquierda, Jove-Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, María Aida Ruiz Mori; sur, Bienvenido Alegría; este, camino, y oeste, camino. Existe una casa. Llevador: Vicente Alvarez Felipe.

Finca núm. 33.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 10.655 m². Propietario: Hidroeléctrica del Cantábrico. Domicilio: Ezcurdia, 29, Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Hidroeléctrica del Cantábrico; sur, Constructora Internacional y otro; este, camino, y oeste, F. C. de Langreo. Existe una casa de planta y piso y un hórreo.

Finca núm. 34.—Denominación: La Llosa. Superficie a expropiar: 1.293 m². Propietario: Benigno González Prendes. Domicilio: Las Cabañas, Jove-Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Hidroeléctrica del Cantábrico; sur, Constructora Internacional; este, camino, y oeste, Constructora Internacional. Existe una casa de planta y piso.

Finca núm. 35.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 55.169 m². Propietario: F. C. de Langreo. Domicilio: Marqués de Santa Cruz, 51, Gijón. Dedicación: Plaza y vías. Linderos: norte, herederos de Aurelia Cuervo; sur, más de F. C. de Langreo; este, Bienvenido Alegría y otros, y oeste, concesiones administrativas de F. C. Langreo y S. M. Duro Felguera.

Finca núm. 36.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 4.490 m². Propietario: Herederos de Ramona Alvarez Menéndez. Domicilio: Las Cabañas, Jove-Gijón. Dedicación: Huerta y prado. Linderos: norte, Hidroeléctrica del Cantábrico; sur, Constructora Internacional; este, Ayuntamiento de Gijón, y oeste, camino. Existe un hórreo con vivienda.

Finca núm. 37.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 2.258 m². Propietario: Hidroeléctrica del Cantábrico. Do-

micilio: Ezcurdia, 29, Gijón. Dedicación: Prado. Linderos: norte, camino; sur, herederos de Ramona Alvarez; este, Ayuntamiento de Gijón, y oeste, camino. Existe una casa de planta baja.

Finca núm. 38.—Denominación: "Primera Concesión". Superficie a expropiar: 28.150 m2. Concesionario: F. C. de Langreo. Domicilio: Marqués de Santa Cruz, 51, Gijón. Dedicación: Plaza. Linderos: norte, herederos de Aurelia Cuervo; sur, "Segunda Concesión"; este, F. C. de Langreo, y oeste, ría de Aboño.

Finca núm. 39.—Denominación: "Segunda Concesión". Superficie a expropiar: 16.155 m2. Concesionario: F. C. de Langreo. Domicilio: Marqués de Santa Cruz, 51, Gijón. Dedicación: Plaza. Linderos: norte, "Primera Concesión"; sur, "Tercera Concesión"; este, F. C. de Langreo, y oeste, "Tercera Concesión" y ría de Aboño.

Finca núm. 40.—Denominación: "Tercera Concesión". Superficie a expropiar: 28.425 m2. Concesionario: F. C. de Langreo. Domicilio: Marqués de Santa Cruz, 51, Gijón. Dedicación: Plaza. Linderos: norte, "Segunda Concesión"; sur, S. M. Duro Felguera; este, F. C. de Langreo y "Segunda Concesión", y oeste, ría de Aboño.

Finca núm. 42.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 1.830 m2. Propietario: Manuel Fano Cuervo. Domicilio: Las Cabañas de Jove-Gijón. Dedicación: Huerta. Linderos: norte, Hidroeléctrica del Cantábrico; sur, camino; este, camino y Fidel Crespo Pérez, y oeste, camino. Tiene edificaciones.

Finca núm. 43.—Denominación: Las Cabañas. Superficie a expropiar: 900 m2. Propietario: Hidroeléctrica del Cantábrico. Domicilio: Ezcurdia, 29, Gijón. Dedicación: Monte y prado. Linderos: norte, terreno de dominio público; sur, Manuel Fano; este, resto de la finca, y oeste, camino.

Finca núm. 44.—Denominación: Terreno en Aboño. Superficie a expropiar: 4.800 m2. Propietario: Herederos de José Rodríguez Quirós. Domicilio: Domingo Juliana, 1-1.º, La Calzada-Gijón. Dedicación: Monte alto. Linderos: norte, herederos de José Rodríguez; sur, terrenos de dominio público; este, resto de la finca, y oeste, camino.

Finca núm. 45.—Denominación: Las Cabañas. Superficie a expropiar: 3.392 m2. Propietario: Butano, S. A. Dedicación: Pradera y escombrera. Linderos: norte, resto de la finca; sur, Bienvenido Alegría y Luis Fernández; este, camino, y oeste, resto de la finca.

Finca núm. 46.—Denominación:

Las Cabañas. Superficie a expropiar: 400 m2. Propietario: J. O. del Puerto. Domicilio: El Muelle-Gijón. Dedicación: Prado. Linderos: norte, camino; sur, terreno de dominio público; este, herederos de Aurelia Cuervo, y oeste, cinta transportadora al Musel.

Finca núm. 49.—Denominación: Las Cabañas. Superficie a expropiar: 1.210 m2. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Domicilio: Plaza Mayor. Dedicación: Monte con eucaliptos. Linderos: norte, herederos de José Rodríguez; sur, Hidroeléctrica del Cantábrico; este, Ayuntamiento de Gijón, y oeste, camino vecinal.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos-Gobierno Civil, exponiendo cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que pudieran estimarse cometidos al describir las fincas, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 3 de noviembre de 1972. El Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de citación

Por la presente que se libra en méritos de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número tres de los de Gijón, en las actuaciones del juicio verbal de faltas número 243/70, se cita en debida forma a Arturo Alvear Diego, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que el día quince de noviembre a las diez horas comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para diligencias de ejecución de sentencia, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gijón, dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE OVIEDO

Edicto

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincia de Oviedo, dimanante de sumario 135 de 1969, por estafa, contra Gonzalo Alvarez Rodríguez, en la que se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor Schneider, de 23 pulgadas, un frigorífico marca Zanussi, de capacidad aproximada de 200 litros; una salita compuesta de sofá-cama tapizado en skay, dos butacas de skay y una mesa pequeña de centro de madera; una lavadora Balay. Todos estos bienes constituirán un solo lote, valorado pericialmente en 40.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1972 y hora de las 11 de su mañana.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

Los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Dado en Oviedo a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13-Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 32.157.

Solicitante: ERCOA, S. A.

Instalación: Línea aérea eléctrica a 24 KV. de Peón a El Forcón, en término municipal de Villaviciosa, de 6.500 m. y centro de transformación en Brañaverniz, Requejo, El Curbiello y S. Miguel, tipo intemperie de 50 KVA, cada uno.

Emplazamiento: en término municipal de Villaviciosa.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 3 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE GIJON

El Ayuntamiento de Gijón, en sesiones plenarios celebradas los días 20 de marzo de 1972 y 11 de agosto de igual año, acordó, por unanimidad y con el quorum legal previsto en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, ceder gratuitamente al Instituto Social de la Marina, para que sobre ellos se construya la "Casa del Mar", con los debidos condicionamientos para que se cumpla esta finalidad, unos terrenos de propiedad municipal, emplazados en Jove, del concejo de Gijón, zona conocida por "El Arbeyal", que lindan al norte con Playa del Arbeyal y Mar Cantábrico; al sur, con la Avenida de Eduardo Castro; al este, con "Astilleros del Cantábrico y de Riera, S. A."; y al oeste, con terreno propiedad de "Jove, S. A."

El expediente de razón se somete a información pública por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96-1-g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo el presente anuncio, y durante el cual podrán ser presentadas reclamaciones ante este Ayuntamiento, por quien así lo estime pertinente.

El expediente de razón se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en horas de 10 a 13, como señaladas éstas para el despacho público.

Consistoriales de Gijón a 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

DE LANGREO

Edicto

Don Angel José Iglesias Quesada, ha solicitado autorización para cafetería-freiduría, con emplazamiento en Setsa, 5, La Felguera.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 6 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Antonio García Lago.

DE OVIEDO

Edictos

La Excm. Corporación municipal, en sesión ordinaria del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos, adoptó, entre otros, el acuerdo de declarar aprobada para que rija en el ejercicio de 1973 y sucesivos, la modificación de la Ordenanza Fiscal número 10 "Servicio de Mataderos y Mercados".

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de aquel en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones oportunas, que habrán de presentarse en este Ayuntamiento dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia o bien directamente ante éste.

El texto del acuerdo y de la Ordenanza modificada y sus tarifas, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administrativa de Hacienda, durante el plazo señalado, para que puedan ser examinados.

Oviedo, 30 de octubre de 1972.
El Alcalde-Presidente.

— : —

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 27 de octubre de 1972, fueron aprobados los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de los proyectos de reparación de la Plaza del Pescado de Trascorrales y complementario de acondicionamiento y redistribución de puestos en la misma plaza.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Oviedo, 31 de octubre de 1972.
El Alcalde.

— : —

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1972, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de los Planes, General de Ordenación Urbana en zona ocupada por

el Cuartel de Milán y parcial del polígono 14, Pumarín.

Lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por el término de un mes, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 31 de octubre de 1972.
El Alcalde.

— : —

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Victorino Madera González, contratista de las obras del "proyecto de colocación de azulejo en la nave de matanza de ganado porcino del Matadero Municipal, reparación de aleros y pintura a la cal de las paredes del establecimiento" adjudicadas por acuerdo de 23 de junio de 1960, en la garantía definitiva de 10.364 pesetas.

Oviedo, 2 de noviembre de 1972.
El Alcalde.

— : —

Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1972, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato.—Obras del proyecto de alumbrado público de la intersección de General Elorza con la autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo Oviedo-Lugones.

2.º Tipo de licitación.—Un millón cuatrocientas sesenta y una mil trescientas cuarenta y dos (1.461.342) pesetas.

3.º Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra

conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo vigente y Resultas de 1970.

5.º Proyecto y pliegos de condiciones.—Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las 9,30 horas a las 13 horas.

6.º Garantía provisional.—Para participar en la subasta treinta y cinco mil pesetas.

7.º Garantía definitiva.—Que prestará el adjudicatario setenta mil pesetas.

8.º Modelo de proposición.—Don..., con domicilio en..., D. N. I. número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta de las obras de..., anunciadas en el "Boletín Oficial....." número, de fecha... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja..... ptas., sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del "carnet de Empresa con responsabilidad" de instalaciones eléctricas, establecido por Orden Ministerial de 10 de abril de 1969 expedido el.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los Pliegos de condiciones de la subasta.

..... a..... de..... de 19.....
El licitador,

9.º Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10 Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Oviedo a 4 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Anuncio

Por don Alejandro Rocas Antuña, se solicita de este Ilmo. Ayuntamiento autorización para proceder a la instalación de gas

propano a granel, con una cisterna aérea, en servicio de chalet de su propiedad, sito en Venta de las Ranas, parroquia de Castiello, y con capacidad para 1.500 Kg.

Lo que se hace público por plazo de diez días a efectos de reclamaciones, las cuales de producirse deberán ser presentadas por escrito en la Secretaría municipal dentro del plazo que se fija, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Villaviciosa, 3 de noviembre de 1972.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Anuncios de extravíos de resguardos de depósito de valores

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en custodia expedidos por este Banco con los números 9.337, 14.393 y 16.675, comprensivos de acciones de Embotelladora Vinícola Astur a nombre de Hijos de Eutimio Alonso "Comunidad de Bienes", se advierte al público en general que si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de los mismos, quedando por tanto anulado el original a todos los efectos.

Oviedo, 3 de noviembre de 1972

— : —

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en custodia expedidos por este Banco Popular Español, con los números 332.877, a favor de don César Fernández Cabrero y doña María Teresa Vigil Fuente y número 332.885 a favor de doña María Teresa Fernández Vigil, comprensivos de accs. Cía. Telefónica Nacional de España, se advierte al público en general que si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna se procederá a extender un duplicado de los mismos, quedando por tanto anulado el original a todos los efectos.

Oviedo, 7 de noviembre de 1972.